

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**USHUAIA, 02 MAYO 2008**

**VISTO Y CONSIDERANDO** que corresponde efectuar el diligenciamiento de las actuaciones realizadas en los autos caratulados “ASOCIACIÓN CIVIL PARTICIPACIÓN CIUDADANA C/PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL, AMPARO POR MORA” Expte. N° 9252, que se tramita ante la Cámara de Apelación de la Provincia.

Que en virtud de ello, el suscripto ha encomendado el traslado del Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCIA, agente categoría 24 P.A. y T. a la ciudad de Río Grande, en el transcurso de la próxima semana, reconociendo los gastos que ocasione el mismo y la liquidación de UN (1) día de viático, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la comisión de servicio del Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCÍA agente categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Río Grande, en el transcurso de la próxima semana, a los efectos de efectuar el diligenciamiento de lo realizado en los autos caratulados “ASOCIACIÓN CIVIL PARTICIPACIÓN CIUDADANA C/PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL, AMPARO POR MORA” Expte. N° 9252”, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

101 / 08



Carlos D. BASSANETTI  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo